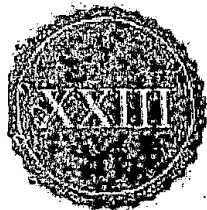
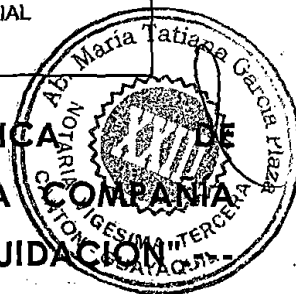


AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P08004
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

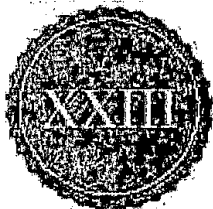


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPANHIA
PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACION"**

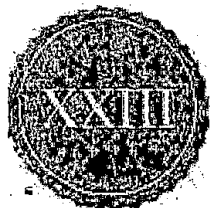
CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **PUBLISTAR S.A., "EN LIQUIDACION"**, legalmente representada por su **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal, el señor **JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio y residencia el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha once de mayo del año dos mil quince y conforme consta de la copia del nombramiento que se agrega en calidad de documento habilitante al final de este instrumento. El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y en virtud a sus documentos de identificación presentados personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente:



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
2 cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la
3 Reactivación de la compañía anónima denominada
4 **PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACION"**, la cual se otorga al tenor
5 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a suscribir y celebrar la
7 presente escritura pública de Reactivación de compañía
8 anónima el señor **JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE**, quién
9 interviene en su calidad de Gerente General y como tal
10 representante legal de la compañía **PUBLISTAR S.A. "EN**
11 **LIQUIDACION"** actuando conforme a lo dispuesto en la Junta
12 General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
13 once de mayo del año dos mil quince, cuya copia se
14 incorpora como documento habilitante, el compareciente
15 acredita su representación con la copia de su nombramiento
16 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
17 Guayaquil y con la autorización que le otorga la
18 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes
19 indicada.- **CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- A).-** La
20 compañía **PUBLISTAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura
21 Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
22 Guayaquil, el catorce de junio del año dos mil dos, e inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de
24 julio del año dos mil dos. **B)** Mediante Resolución número SCV-
25 INC - DNASD-SD- UNO CUATRO - CERO CERO TRES OCHO
26 CERO UNO (SCV-INC -DNASD-SD-14 - 003801) de fecha nueve
27 de junio del año dos mil catorce la compañía fue declara en
28 inactividad; **C)** La compañía **PUBLISTAR S.A.** fue declarada



TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 Disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante
2 Resolución número SCV- INC - DNASD-SD- UNO CUATRO
3 CERO CERO DOS NUEVE SIETE CINCO NUEVE
4 DNASD-SD-14-0029759) de fecha trece de noviembre del año
5 dos mil catorce. **C).- La Junta General Extraordinaria**
6 **Universal de Accionistas de la compañía PUBLISTAR S.A. "EN**
7 **LIQUIDACION", en sesión celebrada el once de mayo del año**
8 **dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la**
9 **compañía.- CLÁUSULA TERCERA:** Con los antecedentes
10 expuestos, el señor **JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE**, en su
11 calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal
12 de la compañía **PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**
13 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
14 Universal de Accionistas celebrada el once de mayo del año
15 dos mil quince, declara Reactivada la compañía.- **CLÁUSULA**
16 **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor **JOSÉ RAFAEL**
17 **GUEVARA AGUIRRE** en su calidad de Gerente General y
18 Representante legal de la compañía **PUBLISTAR S.A. "EN**
19 **LIQUIDACION", declara bajo juramento y prevenciones de**
20 **Ley que a la presente fecha su representada no es contratista**
21 **de obra pública alguna ni mantiene contrato pendiente con**
22 **el Estado Ecuatoriano ni ninguna de sus Instituciones.-**
23 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Todos los accionistas son
24 de nacionalidad ecuatoriana, se incorpora como habilitante
25 a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria
26 Universal de Accionistas de la compañía **PUBLISTAR S.A. "EN**
27 **LIQUIDACION".- Agregue usted señora Notaria, las demás**
28 **formalidades de estilo para la completa validez de esta**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DGO. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 Escritura.- (firma ilegible) Abogado Andrés Martín García
2 Plaza, Número de registro cero nueve - dos mil cinco -
3 doscientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados del
4 Ecuador.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Queda agregada la
5 documentación respectiva. Leída que les fue la presente
6 escritura de principio a fin por mí la Notaria, las
7 comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la
8 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
9 fe.

10

11 p. PUBLISTAR S.A., "EN LIQUIDACION"

12 RUC. N°.09922548115001

13

14

15

16 JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE

17 C.C. # 090247425-3

C.V. #. 011-0298

18 GERENTE GENERAL

19

20

21

22 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**

23 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

24

25

26

27

28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUBLISTAR S.A. en LIQUIDACION CELEBRADA EL 11 DE MAYO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 19h00, en las oficinas de la compañía "PUBLISTAR S.A. EN LIQUIDACIÓN", ubicada en la ciudadela Nueva Kennedy, Calle Novena Oeste 105 y Avenida San Jorge planta baja, el Secretario toma lista de los accionistas presentes y constata que hay el 100% del quórum estatutario en consecuencia, de acuerdo con la facultad del Art. 238 de la Ley de Compañías el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

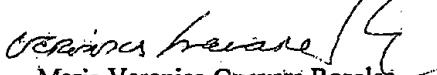
Preside la Junta la Señora Maria Verónica Guevara Rosales; y, actúa como Secretario el Doctor José Rafael Guevara Aguirre.

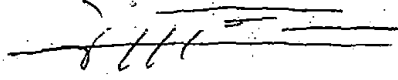
Inmediatamente, el Secretario da lectura de la convocatoria a los accionistas y a las comisarias, realizada con el siguiente orden del día:

1.- Resolver acerca de la reactivación de la compañía.

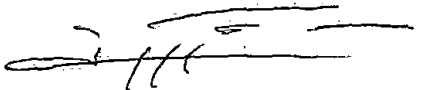
Concluida la lectura del punto señalado en la convocatoria, el Presidente de la Junta ordena se trate y presenta la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029759 de Noviembre 13 de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014 mediante la cual la Superintendencia de Compañías declaró disuelta a la empresa, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías. La Presidente manifiesta a la Junta la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los servicios que presta, y en vista de que se ha superado la causal de disolución: pide a la Junta su pronunciamiento. Los accionistas analizan los documentos pertinentes y luego de cortas consideraciones deciden REACTIVAR la compañía y autorizar al representante legal Dr Jose Guevara Aguirre proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 20h06.


Maria Veronica Guevara Rosales
Presidente de la Junta

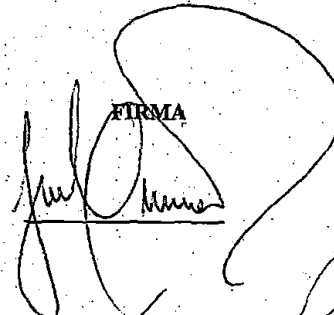
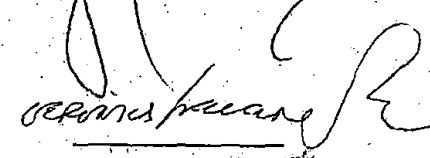

Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Secretario de la Junta

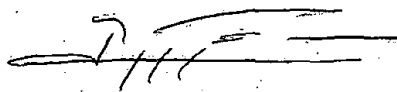
CERTIFICO: Que la presenta es fiel copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PUBLISTAR S.A. en Liquidación, celebrada en Guayaquil, lunes 11 de Mayo del 2015 y cuyo original reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.


Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Secretario de la Junta



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PUBLISTAR S.A. EN LIQUIDACIÓN.
11 DE MAYO DEL 2015**

CED IDENTIDAD	NOMBRE	No ACCIONES	FIRMA
0902474253	JOSE RAFAEL GUEVARA ROSALES	400	
0908879877	MARIA VERONICA GUEVARA ROSALES	400	


Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Secretario de la Junta

Guayaquil, Abril 01 del 2013



Señor Doctor
JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PUBLISTAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de al Compañía constan en al Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO; el 14 de Junio del 2002, la misma que ah sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Julio del 2002.

Muy atentamente,

MARIA VERONICA GUEVARA ROSALES
PRESIDENTE AD-HOD DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de al Compañía **PUBLISTAR S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 090247425-3. Guayaquil, Abril 01 de 2013.

DR. JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.665
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía PUBLISTAR S.A., a favor de JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE, de fojas 56.989 a 56.991, Registro Mercantil número 8.694.

ORDEN: 20665



Guayaquil, 08 de mayo de 2013

REVISADO POR

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0551832

IMP. 0047-48

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

APERTURA DE VOTOS
GUEVARA AGUIRRE
JOSE RAFAEL
LUGAR Y FECHA DE EMISION
RIMACAMBA
FECHA DE EMISION
FECHA DE EXPIRACION
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL
CLAUDIA ALEJANDRA
RESTREPO GIRALDO

N.º 0902474253

XXIII

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
MEDICO

VS33312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA MERINO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE AVILES MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2009-07-07

FECHA DE EXPIRACION
2019-07-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011

011 - 0298 **0902474253**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUEVARA AGUIRRE JOSE RAFAEL

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA
PUNTIALLA (SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992254815001
PUBLISTAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

GUEVARA AGUIRRE JOSE RAFAEL
VELIZ MORAN WILLIAM JOSE
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/08/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2002
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/12/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CLINICAS Y CONSULTORIOS DE DIAGNOSTICO DE LA SALUD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: NOVENA OESTE Numero: 105 Intersección: AV. DEL PERIODISTA Edificio: DELTA Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA CAFETERIA DE LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042292783 Telefono Trabajo: 042392760 Fax: 042292783

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000959614

Fecha: 11/12/2015 14:07:39 PM

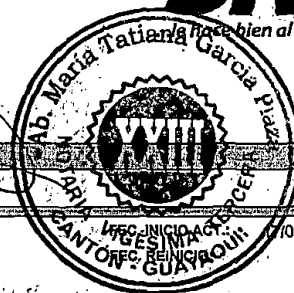


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992254815001
PUBLISTAR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CLINICAS Y CONSULTORIOS DE DIAGNOSTICO DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYÁQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: NOVENA OESTE Numero: 105 Interseccion: AV. DEL PERIODISTA
Referencia: FRENTE A LA CAFETERIA DE LA CLINICA KENNEDY Edificio: DELTA Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042292783 Telefono Trabajo: 042392760 Fax:
042292783

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 01/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y AGROPECUARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Numero: S/N Referencia: A UN KILOMETRO DEL HIPODROMO BUIJO Carretero: VIA
PUNTILLA - SAMBORONDON Kilometro: 11



Código: RIMRUC2015000959614

Fecha: 11/12/2015 14:07:39 PM

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en
2 testimonio de la escritura pública **No. P03898** de **REACTIVACION**
3 **DE LA COMPAÑÍA PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que sello y
4 firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de diciembre
5 del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



Factura: 003-002-000011983



20160901025000152

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901025000152

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUBLISTAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992254815001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PUBLISTAR S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, ANTE EL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000489**. DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2016. POR EL **AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA** DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIO Y DISOLUCIÓN. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 22 DE MARZO DEL 2016. LA NOTARIA.--

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0000489

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029759** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de enero del 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **PUBLISTAR S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0198 de 29 de enero del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PUBLISTAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

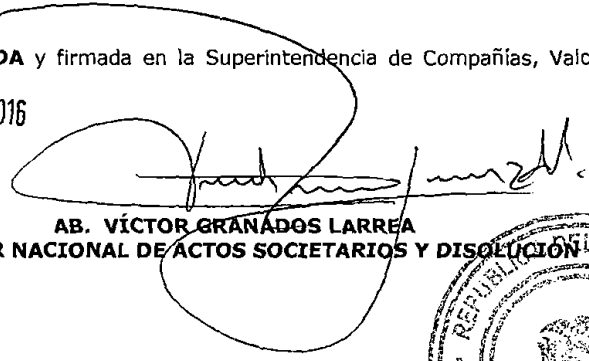
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

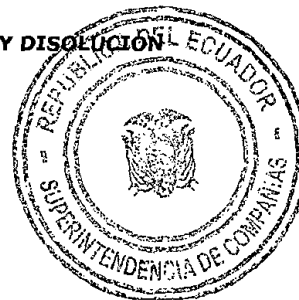
CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 1 FEB 2016


AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

VGL / DLCS
Exp. 108765
T. # 52130-15



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.833

FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2016

HORA DE REPERTORIO: 10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0000489, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB VICTOR GRANADOS LARREA**, el 1 de febrero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PUBLISTAR S.A.**, de fojas 13.932 a 13.946, Registro Mercantil número 1.251. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11833

UDGLXJ390HJ499ED000JH0

5R0H194RV0H4DHV4HX0P0

ALU44HSHU0UR00UX5HG

VRJUXE9500LFVLUS00AS0U


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Nº 1353152

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS
RECIBO

HORA:
26 ABR 2016 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle